



OPINIÓN DEL AUDITOR RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Artículo 16°, e inciso b) del Artículo 27° de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales de fecha 20 de julio de 1990, hemos examinado los Registros y Estados Financieros del Comité Nacional de La Persona con Discapacidad (CONALPEDIS), entidad descentralizada y bajo tuición del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, correspondientes al periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, oficialmente emitidos.

En nuestra opinión, los Registros y Estados Financieros del Comité Nacional de la Persona con Discapacidad (CONALPEDIS), por el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020, antes mencionados; presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, los cambios en el patrimonio, la ejecución presupuestaria de recursos, la ejecución presupuestaria de gastos, los cambios en la cuenta ahorro – inversión – financiamiento, las notas a los estados financieros y otros estados complementarios, del ejercicio fiscal de la gestión 2020, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto.

Nuestro examen ha sido realizado en ejercicio de la función del control externo posterior; toda vez, que el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional es Ente Tutor del Comité Nacional de la Persona Con Discapacidad (CONALPEDIS).

La Paz, 29 de junio de 2021.


Lic. Carmen Lilia Ortuño Rioja
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA a.i.
DESPACHO MINISTERIAL
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL



CLOR/nrp/iqa